Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Dirección

Dictamen Técnico Jurídico U.O.C. N° 02/2022

Fecha: 08 de marzo de 2022

Referencia: Elaboración del Precio Referencial CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022 "SERVICIO DE CONSULTORÍA EN PLANIFICACIÓN, GESTIÓN FINANCIERA Y SU MARCO JURÍDICO - SBPF" ID N° 407.252.--

Señor Director de la DNCP:

Con relación al tema de referencia, la Dirección de la Unidad de Contrataciones Públicas del Ministerio de la Defensa Pública emite el presente informe en los siguientes términos.

- La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"; La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 2.992/19.----------

- La Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.----------

- La Nota D.G. N° 02\2022 de fecha 08 de febrero de 2022, de la Dirección de Gabinete, por la cual solicitan se realice los trámites pertinentes para el inicio de un llamado Ad Referéndum "SERVICIO DE CONSULTORÍA EN PLANIFICACIÓN, GESTIÓN FINANCIERA Y SU MARCO JURÍDICO.----------

Abog. Nestor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

- El Memorándum D.P. N° 040/2022 de fecha 23 de febrero de 2022 del Departamento de Presupuesto donde informa que se realizará la reserva presupuestaría para el Ejercicio Fiscal 2022, una vez aprobado el Presupuesto General de la Nación, en el Subgrupo **"266 Consultorías, Asesorías e Investigación "**.----------

- Todos los antecedentes del LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022 "SERVICIO DE CONSULTORÍA EN PLANIFICACIÓN, GESTIÓN FINANCIERA Y SU MARCO JURÍDICO - SBPF" ID N° 407.252.----------

Que, el art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03 expresa: "Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación".----------

Que en fecha 08 de febrero de 2022 la Dirección de Gabinete del Ministerio de la Defensa Pública remitió a la UOC las planillas con requerimientos y el precio referencial:

Abog. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

"SERVICIO DE CONSULTORÍA EN PLANIFICACIÓN, GESTIÓN FINANCIERA Y SU MARCO JURÍDICO AD-REFERENDUM - SBPF" ID N° 407.252

Se ha obtenido de 1 (uno) contrato con una institución pública (Estado Paraguayo), así como de 2 (dos) presupuestos presentados por posibles oferentes:

OFERENTE Y/O CONTRATOS	DATOS	MESES	COSTO MENSUAL
Contrato N° 26/2021 con el Ministerio de la Defensa Pública	ID. N° 388.348	11	14.000.000
Abg. Jorge A. Zarate Leiva zarateleiva@hotmail.com	RUC 1744334-2 Matricula N° 7.981	12	15.000.000
Abg. Luis Godoy Duria luisgodoyduria@gmail.com	Con Ruc N° 1056526-4 y Matricula N° 11.039	12	19.000.000
PRECIO PROMEDIO MENSUAL			16.000.000

	MONTO MENSUAL	MESES	TOTAL
MONTO TOTAL DEL PROCESO	16.000.000	X 11 MESES	176.000.000

En conocimiento a lo estipulado en el art. 3 de la Resolución DNCP N° 1890/2020 y el anexo de la misma es que se han cumplido con los aspectos a tener en cuenta en la elaboración de los Precios referenciales, contando con precios obtenidos a través de ofertas presentadas por posibles proveedores, así como un contrato firmado en el 2020 en entre un proveedor y una institución pública cuyo ID. Es 336.249.----------

Debemos mencionar que se ha realizado la solicitud en forma directa de los precios a los posibles proveedores quienes nos han contestado entregándonos las respectivas ofertas: 2 (DOS) ofertas obtenidas, Así mismo se ha conseguido una copia de contrato entre el MDP (Estado Paraguayo) y un particular.----------

Dejamos en claro que para la obtención de los precios referenciales y que son mencionados más arriba se han respetado los principios de Economía, Eficiencia y el criterio de Razonabilidad correspondiente.--

Abog. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

En el afán de dar cumplimiento de los principios Generales establecidos en el art. 4° de la Ley 2051/03 se ha buscado precios razonables y ejecutables respetando los criterios de racionabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria.----------

Por lo tanto Esta dirección, conforme a lo expuesto y en concordancia a lo estipulado en la Res. DNCP N° 1890/2020 cumple en informar que los precios referenciales obtenidos para el presente proceso se encuentran acordes a los criterios de racionalidad presupuestaria y han sido obtenidos utilizando una metodología establecida en la misma norma.----------

Abg. Néstor Guarie
Asesor
Unidad Operativa de Contrataciones

MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

Dirección de Gabinete

Asuncion, 08 de febrero de 2022.-

Nota N° 002/2022

Señora
Abg. Carolina Ibarra
Directora de U.O.C.
Ministerio de la Defensa Pública
Presente:

Socrates Rafael Laterra Ocampos, Director de Gabinete, se dirige a usted a fin de solicitar el llamado a licitación del siguiente servicio conforme lo detallado más abajo:

Detalle	Meses	Monto total
SERVICIO DE CONSULTORIA EN PLANIFICACION, GESTION FINANCIERA Y SU MARCO JURIDICO	11	176.000.000

Se adjunta planilla de precios referenciales, promedio y carta de invitación.

Atentamente.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION DE GABINETE
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

Rafael Laterra
Director de Gabinete
Ministerio de la Defensa Pública

HORA 10:05
08 MAR 2022
N° 61

Gustavo Recalde Ríos
Ministerio de la Defensa Pública

Servicio de Consultoria						
Descripcion	**Cantidad**	**Abg. Jorge Zarate**	**Abg. Luis Godoy**	**Cont. 26/21 ID388.348**	**Promedio**	**Total**
Servicio de Consultoria en Planificacion, Gestion Financiera y su Marco Juridico.	11	15.000.000	19.000.000	14.000.000	16.000.000	176.000.000
						176.000.000

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION DE GABINETE
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

Rafael Laterra
Director de Gabinete
Ministerio de la Defensa Pública

MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
TOMAS TO 107

CONTRATO N° 26 /2021.

Entre el Ministerio de la Defensa Pública, domiciliado en la Avenida Artigas N° 2136 casi San Estanislao, Asunción-República del Paraguay, con **RUC Nº 80070094-5** representado para este acto por la **Abg. Mg. María Lorena Segovia Azucas**, en su carácter de Defensora General, con **Cédula de identidad N° 933.712**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CM3 SOCIEDAD SIMPLE** con **RUC Nº 80080318-3** domiciliada en la calle J. Eulogio Estigarribia Nº 4670 esq. Torreani Viera de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el Sr. **Gabriel Orlando Solalinde Rodriguez**, con **C.I. Nº 2.036.107,** conforme al Poder General obrante en la Escritura N° 46 del 08 de octubre de 2019 pasada por ante la Esc. Teresita Denis F., denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato derivado del Llamado a Contratación Directa **N° 17/2020 " SERVICIO DE CONSULTORIA EN PLANIFICACION, GESTION FINANCIERA Y SU MARCO JURIDICO AD REFERENDUM- SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO", ID N° 388.348**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LAS PARTES, con relación a la "Servicios de Consultoría en Planificación, Gestión Financiera y su Marco Jurídico – SBPF – Ad Referéndum", cuyas características se detallan en la planilla de Adjudicación y que se regirán por estas cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación; Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CM3
CONSULTORES ASOCIADOS
RUC: 80080318-3

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

Rafael Laterra
Director de Gabinete
Ministerio de la Defensa Pública

MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***NO APLICA***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 388.348.**
Por tratarse de un llamado de carácter Ad-Referéndum, el monto previsto para el ejercicio fiscal 2021, se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 17, convocado por el Ministerio de la Defensa Publica. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 86/2021 de fecha 29 de enero de 2021.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Monto Total (IVA incluido) Gs.
1	*80101507*	*SERVICIO DE CONSULTORIA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS,GESTIÓN FINANCIERA Y SU MARCO JURIDICO SBPF–*	Mes	11	14.000.000	154.000.000

Total: ***Gs. 154.000.000 (ciento cincuenta y cuatro millones).-***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones.-

CM3
CONSULTORES ASOCIADOS
RUC: 80080318-3

MARIA LOREN A SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

Rafael Laterza
Director de Gabinete
Ministerio de la Defensa Pública

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS

Los informes de consultoría serán entregados mensualmente, dentro de los 7 (siete) días del mes posterior de los servicios, en el que deberá detallar todas las consultas respondidas, las reuniones mantenidas y el estado de avance de los productos definidos en la planificación de su cargo.---------El lugar de trabajo principal será en las oficinas del Consultor contratado o, cuando sea requerido, en las oficinas del Ministerio de la Defensa Publica u otras Entidades donde deban ser tratados temas relacionados a la Institución contratante y las materias objeto del contrato.-

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Gabinete.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

En cumplimiento del artículo 53 de la Ley 2051/2003 de contrataciones públicas, el oferente adjudicado deberá presentar un seguro de responsabilidad profesional equivalente al 10% diez por ciento del monto total del contrato, dentro de los 10 diez días calendario posteriores a la firma del contrato. La vigencia deberá exceder 28 días del plazo contractual.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

CONSULTORES ASOCIADOS
RUC: 80080318-3

MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

Rafael Laterra
Director de Gabinete
Ministerio de la Defensa Pública

MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
LEY N° 1562/00

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGOS.

El pago del Suministro objeto del presente llamado se efectuará luego de la emisión del código de Contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y conforme a la asignación del Plan Financiero y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda. El pago será realizado en forma mensual, por el término de 11 (once) meses, por un valor equivalente a la división del monto total del presupuesto fijo establecido (Gs. 154.000.000) por los meses de trabajo desde la firma del Contrato hasta la culminación del mes onceavo, monto que incluye todos los impuestos.

El pago se hará en guaraníes dentro de los 30 (treinta) días calendario de presentadas las documentaciones que se indican más abajo, vía acreditación en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro que el Consultor deberá habilitar en un Banco de plaza.

Los documentos requeridos para el pago, que deberán ser presentados en la Mesa de Entrada de la Convocante:

- Nota de Solicitud de Pago por parte del Consultor,
- Factura a Crédito Original,
- Informe correspondiente, con aprobación de la Dirección Nacional,
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

CM3
CONSULTORES ASOCIADOS
RUC: 80080318-3

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

Rafael Lamas
Director de Gabinete
Ministerio de la Defensa Pública

MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

15. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 12 mes Marzo y año 2021.-

CM3 CONSULTORES ASOCIADOS
RUC: 80080318-3

Gabriel Orlando Solalinde Rodriguez
C.I. Nº 2.036.107
Representante Legal
CM3 SOCIEDAD SIMPLE

María Lorena Segovia Azucas
C.I. Nº 933.712
Defensora General
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

Rafael Laterra
Director de Gabinete
Ministerio de la Defensa Pública

Gmail

Mirtha Elena Cespedes Aguilera <mirtacespedes.mdp@gmail.com>

Presentación de Precio Referencial Abog. Jorge Zarate

1 mensaje

Gustavo López <guslopez.gl21@gmail.com> 21 de enero de 2022, 13:19
Para: mirtacespedes.mdp@gmail.com
Cc: jorge@zarate.com.py

Buenas tardes
Desde la Oficina del Abog. Jorge Zarate hago adjunto de la Presentación de su precio Referencial para el "Servicio de Consultoría en Contrataciones Publicas y Gestión Financiera y su Marco Jurídico

Desde ya muchas gracias

Presentación de Precio Referencial Abog..pdf
284K

Rafael Laterza
Director de Gabinete
Ministerio de Defensa Pública

Asunción, 21 de Enero de 2022

Señor
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones
Presente

Ref.: Presentación de precio referencial.

Por la presente cumplo en poner a su consideración la cotización de los servicios de consultoría para **"Servicio de Consultoría en Contrataciones Públicas y Gestión Financiera y su Marco Jurídico"**, bajo los términos de referencias establecidas.

Que, considero que el precio que corresponde a este tipo de Prestaciones es el siguiente:

Descripción del Servicio	Mes	Precio Total
Servicio de Consultoría en Contrataciones Públicas y Gestión Financiera y su Marco Jurídico	12	15.000.000.- (IVA Incluido)

Atentamente

Dr. Jorge Zárate
JORGE A. ZÁRATE LEIVA
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 7981

Rafael Quiñonez
Director de Gabinete
Ministerio de la Defensa Pública

Zimbra: **mcespedes@mdp.gov.py**

Re: Solicitar Presupuesto

De : Mirtha Elena Cespedes Aguilera <mcespedes@mdp.gov.py> jue., 17 de feb. de 2022 09:12

Asunto : Re: Solicitar Presupuesto

Para : luisgodoyduria <luisgodoyduria@gmail.com>

Recibido, muchas gracias

De: "luisgodoyduria" <luisgodoyduria@gmail.com>
Para: "Mirtha Elena Cespedes Aguilera" <mcespedes@mdp.gov.py>
Enviados: Miércoles, 16 de Febrero 2022 19:02:58
Asunto: Re: Solicitar Presupuesto

Buenas tardes, remito cotización solicitada.

Saludos cordiales,

Luis Godoy

El mié, 16 feb 2022 a las 10:37, Mirtha Elena Cespedes Aguilera (<mcespedes@mdp.gov.py>) escribió:

> Buenos días:
> Remito en formato adjunto carta invitación para llamado a licitación de Servicio de Consultoría para el Ministerio de la Defensa Pública, periodo fiscal 2022. Solicito puedan enviarme precio referencial para el mencionado servicio en la brevedad posible.
>
> Atentamente
>
> *Mirtha Céspedes A.*
>
> *Dirección de Gabinete*
> *Ministerio de la Defensa Pública*
> *0982 528286*
> *mirtacespedes.mdp@gmail.com*
> *mcespedes@mdp.gov.py*

De : Luis Godoy <luisgodoyduria@gmail.com> mié., 16 de feb. de 2022 19:02

Asunto : Re: Solicitar Presupuesto 1 ficheros adjuntos

Para : Mirtha Elena Cespedes Aguilera <mcespedes@mdp.gov.py>

Buenas tardes, remito cotización solicitada.

PODER JUDICIAL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA DIRECCIÓN DE GABINETE

Rafael Laterra
Director de Gabinete
Ministerio de la Defensa Pública

Saludos cordiales,

Luis Godoy

El mié, 16 feb 2022 a las 10:37, Mirtha Elena Cespedes Aguilera (<mcespedes@mdp.gov.py>) escribió:

> Buenos días:
>
> Remito en formato adjunto carta invitación para llamado a licitación de Servicio de Consultoría para el Ministerio de la Defensa Pública, periodo fiscal 2022. Solicito puedan enviarme precio referencial para el mencionado servicio en la brevedad posible.
>
> Atentamente
>
> *Mirtha Céspedes A.*
>
> *Dirección de Gabinete*
> *Ministerio de la Defensa Pública*
> *0982 528286*
> *mirtacespedes.mdp@gmail.com*
> *mcespedes@mdp.gov.py*

COTIZACION MDP_FEBRERO2022.pdf
48 KB

De : Mirtha Elena Cespedes Aguilera <mcespedes@mdp.gov.py>

mié., 16 de feb. de 2022 10:37

1 ficheros adjuntos

Asunto : Solicitar Presupuesto

Para : luisgodoyduria@gmail.com

Buenos días:

Remito en formato adjunto carta invitación para llamado a licitación de Servicio de Consultoría para el Ministerio de la Defensa Pública, periodo fiscal 2022. Solicito puedan enviarme precio referencial para el mencionado servicio en la brevedad posible.

Atentamente

Mirtha Céspedes A.

Dirección de Gabinete
Ministerio de la Defensa Pública
0982 528286
mirtacespedes.mdp@gmail.com
mcespedes@mdp.gov.py

PODER JUDICIAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE GABINETE

Rafael Laterra
Director de Gabinete
Ministerio de la Defensa Pública

Carta invitación consultoría 2022.docx
223 KB

Asunción, 16 de febrero de 2022.-

Señora

MIRTHA CÉSPEDES, Dirección de Gabinete

MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en respuesta al correo de fecha 16 de febrero de 2022 en el cual se solicita cotización para precios referenciales referente a un llamado **"SERVICIO DE SERVICIO DE CONSULTORIA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, GESTIÓN FINANCIERA Y SU MARCO JURÍDICO – SBPF".**

Analizados los antecedentes remitidos en cuanto a plazo de duración y términos de referencia, la cotización de honorarios profesionales se detalla a continuación:

Item	Descripción	Cant. Meses	Monto mensual Gs. /IVA incluido
1	Servicio de consultoría en contrataciones públicas, gestión financiera y marco jurídico.	12	Gs. 19.000.000 .-

Sin otro particular, me despido saludándoles muy atentamente.

Abg. Luis Armando Godoy Duria

PODER JUDICIAL
DIRECCION DE GABINETE
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

Rafael Laterra
Director de Gabinete
Ministerio de la Defensa Pública